

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL EN HUELVA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO POR LA QUE SE DETERMINA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELVA" (CONTR/2024 /25353)

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia,

RESUELVE

Designar de manera específica como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado del contrato de **"MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN HUELVA"**, a los siguientes:

Presidente: Manuel Saborit Vázquez, Director ATE Huelva-Capital de esta Dirección Provincial, sustituido, en su caso, por la persona que se designe al efecto.

Vocales:

- Un representante del Servicio Jurídico Provincial.
- Un representante de la Intervención Provincial.
- Victor Manuel Ramos Cabaleiro, Director ATE El Condado, sustituido, en su caso, por la persona que se designe al efecto.

Secretario: Dolores del Rosario Barroso Vera, Directora ATE Costa Occidental, sustituida, en su caso, por la persona que se designe al efecto.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, el recurso potestativo de reposición de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, ante el mismo órgano que emitió la Resolución, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses desde el día siguiente a su notificación, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, a fecha de firma electrónica

DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Fdo. Juan Carlos Duarte Cañado



Avenida Manuel Siurrot, 4
Telf.: 670943848.
Correo-e: legislacion.hu.sae@juntadeandalucia.es

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		17/06/2024 13:03:09	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw5p3AUEmy0C27JLVSSWWy8r6fw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	